

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

7840 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de la Flor", clasificada en el término municipal de Yecla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv doble circuito ST Villena-St Yecla, de la solicitud cursada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Flor", en el termino municipal de Yecla, con destino a la instalación de Línea Eléctrica aérea de 132 kV, doble circuito, St Villena-St Yecla, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Murcia, 11 de octubre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.